

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



**MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE TRABAJO.**

DECRETO EXENTO N° 1.358/

RETIRO, 10 ABR. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

Umanzor Astudillo, Trabajador Social del Programa H.P.V. y DAEM, con 30 horas cronológicas semanales.

4.- Solicitud de cambio de jornada laboral por parte de la Srta. María José Castro, Coordinadora del Programa H.P.V. del D.A.E.M.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

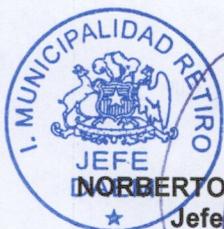
DECRETO:

1.- APRUEBASE Modificación de Contrato de Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, el funcionario que se indica:

NOMBRE	: CLAUDIO GUSTAVO UMANZOR ASTUDILLO
RUT N°	: 17.716.945-5
CARGO	: Trabajador Social con 30 horas cronológicas semanales (12 hrs. HPV II ciclo y 18 hrs. D.A.E.M.)
MODIFICACION	: Se readeúa su jornada laboral diaria en el Departamento de Educación. Acordando los siguientes horarios: -LUNES: Entrada: 12:57 hrs. Salida: 17:33 hrs. -MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES: Entrada: 08:50 hrs. Salida: 17:33 hrs.
A CONTAR DEL	: 02 de abril del 2018
AL	: 31 de diciembre del 2018

2.- DEJESE establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4/5.- Interesado